

	Por	Ta
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

Suspensión de garantías

Por el telegrama publicado en nuestra hoja de ayer tarde, puieron saber los lectores de LA ALMUDAINA haberse decretado la suspensión de garantías constitucionales en toda España.

Creemos que ahora ha de ser útil ó cuando menos curioso, un resumen acerca de lo que se entiende por dicha suspensión, la cual no puede declararse sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias. (Art. 17. de la Const.)

Sin embargo, no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno acordarla bajo su responsabilidad.

Los artículos de la Constitución que quedan temporalmente sin efecto en virtud de la suspensión de garantías, son los siguientes:

Art. 4. (seguridad personal) según el cual, en tiempo ordinario, ningún español ni extranjero pueden ser detenidos sino en los casos y forma que las leyes prescriban; todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de 24 horas; y toda detención se dejará sin efecto ó se elevará á prisión dentro de 72 horas.

Art. 5. según el cual ningún español podrá ser preso, sino en virtud de mandamiento de Juez competente; se ratificará ó repondrá el mandamiento dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prisión y deberá ser puesta en libertad toda persona detenida ó presa sin estas formalidades.

Art. 6. (inviolabilidad del domicilio) según el cual nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, sin su consentimiento, ni proceder al registro de papeles y efectos sino á presencia del interesado, un individuo de su familia ó dos vecinos.

Art. 9. (derecho de residencia) según el cual ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de la Autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Y el art. 13, referente á la emisión del pensamiento, derecho de reunión pacífica, de asociación y de petición colectiva.

Tales son las llamadas garantías individuales que quedan temporalmente suspendidas por el mentado decreto.

Suspendidas las garantías constitucionales, se pone en práctica por completo la ley de Orden público de 23 de Abril de 1870. para reprimir las perturbaciones del modo que exigen las circunstancias extraordinarias que han motivado tal suspensión. Consta esta ley de cuatro títulos que tratan respectivamente del estado de prevención y alarma; del estado de guerra; de las infracciones de los bandos que dicten las autoridades, y de los procedimientos ante los jueces y tribunales por las causas criminales que se formen. Los delitos á que esta ley se refiere, son los contrarios á la Constitución del Estado, á su seguridad interior y exterior, y al orden público.

Estado de prevención y alarma.—Este estado empieza desde el momento mismo en que se publica la suspensión de las garantías constitucionales, sin necesidad de declaración alguna, la Autoridad civil queda facultada para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia concepte convenientes á fin de asegurar el orden público.

Facultades extraordinarias.—Suspendidas las garantías constitucionales, puede la Autoridad civil:

1.º Detener á cualquier persona si lo considerase necesario para la conservación del orden.

2.º Compeler á mudar de residencia ó domicilio á una distancia menor de 150 kilómetros.

3.º Desterrar á menos de 250 kilómetros.

4.º Entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos: ha de mediar orden formal y escrita, y presencia el registro del dueño de la casa, su encargado ó individuos de su familia y dos vecinos.

5.º Acordar por sí ó proponer al Gobierno la suspensión de publicaciones, recogiendo los ejemplares de las mismas para entregarlos á los tribunales.

Disolución de grupos.—Los deberes y atribuciones de la autoridad en el estado de agitación, alarma, desorden ó tumulto se han de subordinar á lo que prescriben esta ley y el art. 257 del Código penal vigente.

Esta ley dice que si se formaran grupos, dictara las medidas oportunas para su disolución, intimando á los autores y auxiliares de la agitación que se disuelvan; y en el caso de no ser obedecida la tercera intimación, utilizará la fuerza de que disponga, al efecto de restablecer la calma y dejar expedita la vía pública.

El art. 257 del Código penal vigente (181 del antiguo) establece, que luego que se manifieste la rebelión ó sedición, la autoridad gubernativa intimará hasta dos veces á los sublevados que inmediatamente se disuelvan y retiren, dejando pasar entre una y otra intimación el tiempo necesario para ello. Si los sublevados no se retiraren inmediatamente después de la segunda intimación, la autoridad hará uso de la fuerza pública para disolverlos. Las intimaciones se harán mandando ondear al frente de los sublevados la bandera nacional si fuere de día, y si fuere de noche requiriendo la retirada á toque de tambor, clarín ó otro instrumento apropiado. Si las circunstancias no permitieran hacer uso de los medios indicados, se ejecutarán las intimaciones por otros, procurando siempre la mayor publicidad. No serán necesarias respectivamente la primera ó la segunda intimación desde el momento en que los rebeldes ó sediciosos rompieron el fuego.

Importa tener presente que el Código penal, en otro de sus artículos, el 234, habiendo de otra clase de delitos, castiga al funcionario público que, sin haber intimado dos veces consecutivas la disolución de cualquiera reunión ó manifestación, ó la suspensión de sesiones de una asociación, empleare la fuerza para disolverla ó suspenderla, á no ser en el caso de que hubiere precedido agresión violenta por parte de los reunidos, manifestantes ó asociados.

Lo expuesto en los párrafos que preceden, refiérese al caso de estar suspendidas las garantías constitucionales, en cuyo estado se entiende desde luego en vigor toda la ley de Orden público. Pero sin necesidad de estar suspendidas las garantías constitucionales, cabe la aplicación parcial de dicha ley.

Los cables trasatlánticos

La guerra hispano-americana ha dado gran actualidad á la cuestión de las comunicaciones telegráficas submarinas, por lo que pedimos permiso á nuestros amables lectores para exponerles en estas páginas algunos detalles relacionados con dicha cuestión.

La primera línea telegráfica pública en el mundo fue la que el célebre Morse, inventor del aparato del mismo nombre, estableció entre Washington y Baltimore el año 1844. Seis años después los Estados Unidos poseían ya una red telegráfica de 12 000 millas inglesas de longitud. En Europa el desarrollo de la telegrafía eléctrica no fue tan rápido, pero en la misma época, es decir, en 1850, no pocas naciones europeas poseían una red telegráfica bastante extensa. Así, por ejemplo, la de Prusia era de 2 400 millas; la de Inglaterra, de 2 200, y la de Francia de 600 millas inglesas.

Al mismo tiempo algunos Estados europeos continentales habían unido sus redes unas con otras creando así una comunicación internacional, y no trascurrió mucho tiempo sin que también países separados unos de los otros por partes de mar, idearan unirse por medio de telegrafos.

El primer cable, después de muchos ensayos infructuosos, logró colocarse en 1851 entre Inglaterra y Francia en la línea Dover-Calais y al poco tiempo colocaronse muchos mas. Sin embargo, en el arte de tender los cables hubo que pagar un aprendizaje muy caro. Cuando por ejemplo en 1853

se trató de establecer la comunicación subsabida entre Inglaterra é Islandia, se gastaron tres cables antes de lograrse el objeto apetecido, y el cable tendido el mismo año entre Inglaterra y Holanda hubo que abandonarle al poco tiempo de establecido. En general la mayor parte de los cables tendidos durante el primer decenio tienen que considerarse como ensayos mas ó menos malogrados, pues los mayores sinabores los proporcionaron los proyectos de cables entre América y Europa en 1857 y 1858, gastándose en ellos sumas colosales. También el ensayo hecho en 1855 con el vapor gigantesco «Great Eastern» falló, rompiéndose el cable en el fondo del mar y de ser posible volver á pescar, á pesar de todos los esfuerzos hechos al objeto.

No obstante tantas decepciones, constituyóse en seguida una nueva compañía The Anglo-American Telegraph Company que se propuso tender un nuevo cable entre Irlanda y América y, de ser posible, buscar y continuar el cable perdido.

Con el nuevo cable y los aparatos necesarios á bordo, el «Great Eastern» zarpó el 23 de junio de 1856 de la isla Valencia, situada en la costa occidental de Irlanda, con rumbo al Oeste, Océano adentro. Mientras duraron las operaciones del tendido, los sabios que iban á bordo y los de las estaciones del litoral efectuaron mediciones eléctricas. Cuando más adelantaban en la obra, tanto más echaban de ver su inmensa importancia, pues en medio del Océano se enteraban de lo que pasaba en el mundo con tanta ó mayor rapidez que los lectores de los periódicos de Londres.

El 27 de julio de 1856 estaba terminada la gran empresa y era un hecho el primer cable entre Europa y América. El entonces presidente de la república norteamericana, M. Johnson, telegrafió á la Reina Victoria de Inglaterra, para anunciarle el fausto acontecimiento, las palabras siguientes:

Gloria á Dios en las alturas y paz á los hombres de buena voluntad.

Se concipió al cable como una mano fraternal que al través del pélagos que los separa se tendían el Nuevo Mundo y el antiguo continente.

Los acontecimientos han probado lo contrario y salta á la vista la ironía de los hechos cuando se considera que hoy los Estados Unidos hacen una guerra asesina é inica á esta misma nación que descubrió el Nuevo Mundo. Ese cable que se creía había de ser un instrumento de paz y de fraternidad entre las naciones hoy trasmite noticias de la guerra, hazañas sangrientas de los benévolos, y mas cruel aún parece la ironía cuando se recuerda que aquel versículo hermoso con cuya transmisión se inauguró el servicio del cable trasatlántico tambien formó el exordio del Mensaje de M. Mac-Kinley, que fue el punto de partida del gran conflicto.

De treinta años á esta parte el número de los cables trasatlánticos ha experimentado un aumento continuo. En la actualidad existen once entre Europa y los Estados Unidos, si bien los dos tendidos en 1855 y 1856 fueron quitados por defectuosos.

Entre Europa y la América del Sur existen tres cables con ramificaciones á los Estados Unidos y las islas principales de la América Central.

El cable de Cadiz á Santa Cruz de Tenerife, que forma el primer trozo de la línea Cádiz-Pernambuco, fué tendido por el gobierno español en 1833.

De lo expuesto dedúcese que existen actualmente 14 cables submarinos entre Europa y América, de modo que no es probable, aun en caso de que se siga no respetando á los cables como propiedad neutral, que lleguen á interrumpirse por completo las comunicaciones telegráficas entre ambos continentes. Desgraciadamente para España la mayoría de los cables que une á Cuba y Puerto Rico con la metrópoli pasan por territorio norteamericano.

Entre Puerto Rico y el continente no hay comunicación directa, sino que el servicio tiene que hacerse con escalonamiento en Cuba, Jamaica ó otra Antilla. España en la actualidad recibe noticias de Cuba y Puerto Rico y trasmite allí las suyas por la vía Jamaica-islas Bermudas, cuyo cable se

terminó en enero de este año, existiendo ya anteriormente los cables Bermudas-Halifax-Irlanda-Londres que no tocan territorio norteamericano. Pero ahora parece que los norteamericanos tratan tambien de cortar el cable entre Santiago y Jamaica, en cuyo caso quedaría completamente interrumpida la comunicación telegráfica entre España y sus Antillas, teniendo que llevarse los despachos en buque desde éstas á Jamaica ó otras islas provistas de cables submarinos.

De la guerra

Par si acaso

Barcelona 10.—La Liga de Defensa Industrial y Comercial está realizando activos trabajos para constituir rápidamente una sociedad de seguros mutuos contra los efectos del bombardeo en todo el término municipal de Barcelona.

El almirante Cervera.—El segundo convoy de prisioneros.

Nueva York 11.—Dicen de Washington que el almirante Cervera será llevado á Annapolis, donde permanecerá detenido algunas semanas, por pura fórmula.

Después se le dejará en libertad, bajo palabra de no salir del país. El almirante Cervera, que padece de calenturas, es tratado con grandes miramientos.

Ha llegado á Portsmouth el *Marward* conduciendo el segundo convoy de marinos españoles prisioneros.

La cañonera «Centinela»

Habana 11.—Ya está en disposición de prestar servicio la cañonera *Centinela*.

Como se recordará, la pequeña embarcación, que no era la vez primera que se veía en grave riesgo, el 30 del pasado mes so-teniendo un refugio com bate entre Niquero y Manzanillo, después de recibir 25 cañonazos sin sufrir averías graves, sufrió la perforación de su casco á la altura de la línea de flotación por una granada.

Entonces arribó rápidamente hácia un manglar, donde tomando tierra la tripulación obligó á los barcos yankees á retirarse.

Hoy, ya puesta á flote, calafateada y montado en ella un cañón de tiro rápido, está pronta á proseguir la campaña.

Respuesta de mister Mac Kinley

Washington 11.—Parece que el embajador de Austria hizo presente á Mac-Kinley que la continuación de la guerra, y sobre todo el hecho de llevar á las costas de la Península, podría provocar complicaciones internacionales.

Mac-Kinley, con la mayor cortesía, excusó dar respuesta á esta indicación, añadiendo:

«Cuando un pueblo se lanza á la guerra, no es posible atarle de oídos y manos. Sería por parte de Europa un vejamen intolerable el de que se nos crearan obstáculos.

Puesto que España está decidida á seguir peleando, nosotros no hemos de echarnos atrás. Si España manifiesta deseos de venir á un acuerdo, recibiríamos con gusto esta indicación.»

Consejos de una comi ón

Nueva York 12.—La comi ón nombrada por el general Sampson para estudiar los casos de los buques de la escuadra de Cervera, recomienda que en las futuras construcciones de acorazados debe proveerse á éstos de cañones de tiro rápido suprimiendo los torpedos.

Noticia desmentida.—Cambon y Mac-Kinley.

Nueva York 12.—El corresponsal del *Herald* en Washington niega fundamento á la noticia recibida de Madrid de que los Estados Unidos exigen la cesión de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, un puerto en Canarias y una indemnización de 240 millones de dólares.

¿Qué hay de la paz?—Los oficiales de la Armada salvados.

Nueva York 13.—Habíase dicho que el embajador de Francia no trató nada, en su entrevista con Mr. Mac-Kinley, de las negociaciones que pueden entablarse para la paz entre España y los Estados Unidos.

Sin embargo, informes posteriores

aseguran que se habló de este asunto, y que Mr. Mac Kinley sólo acepta como bases para tratar la independencia de Cuba, la ocupación permanente de Puerto Rico, el pago de una indemnización cuya cuantía ha de ser fijada por los Estados Unidos, y la ocupación de las islas Filipinas y de las Marianas por un periodo indefinido.

Mac Kinley quiere que España sea la que proponga las bases, y que se entienda directamente con los Estados Unidos.

Según una lista publicada por el *Herald*, los oficiales de la escuadra de Cervera que se han salvado son los siguientes:

Del *Vizcaya*, Eulate, el segundo comandante Roldán, los tenientes Capriles, Quiroga, Suances, Lengó y Faros, los alféreces Castro, Manjón y Sobrino, el capellán Biesa, el médico Jurado y los cadetes Morris, Mangosa, Vega, B-nitez, Josi, Oberrín y el capitán de Infantería de Marina Ba-leato.

Del *Cristóbal Colón*, el general Paredes (segundo jefe de la escuadra), Diaz Moreu, el capitán de Infantería Espinosa, los tenientes de navío B-trón, Coll y Paredes, el médico N-ñez, los alféreces Arancibia y Servet, el contador Cabanillas, el médico Montesino, el capellán Granero y el maquinista Bonet.

Del *Maria Teresa*, el comandante Concas, el segundo comandante Mac-crohon, el contador Mellado, los tenientes Bruquetas, Mas, Gerón, Cervera y Carrasco y el alférez Moreno.

Del *Furor*, el teniente Carlier y el maquinista Cuenca.

Del *Platón*, el teniente Vosca y el alférez de á bordo.

Debe advertirse que esta lista es incompleta, y que seguramente contendrá algunos errores.

Voladura de minas innecesarias.—Una disposición prev sora.

Nueva York 13.—El ministro de la Guerra ha ordenado que sean voladas todas las minas de los puertos de los Estados Unidos que sean innecesarias.

Se ha dictado una orden para que los oficiales de la escuadra de Watson lleven todos planos modernos de las costas de España, del Mediterráneo.

Pisioneros de Portsmouth

Nueva York 13.—Telegrafian de Washington que cinco cirujanos yankees, asistidos por dos médicos españoles, curan á los prisioneros de la escuadra de Cervera que están en Portsmouth.

Como los oficiales españoles carecen de dinero, se les dará, por acuerdo de las autoridades yankees, una pequeña paga diaria para determinados gastos.

Un artículo

El *Correo* publica, traducido del *Times*, el siguiente artículo:

«Nuestro corresponsal en Madrid dice—hace un breve resumen de las opiniones y argumentos relativos á la paz que se emplean ahora en círculos autorizados. Es evidente que los acontecimientos de estos últimos días han producido un cambio notable; pues o que ha poco que el mismo corresponsal nos decía que, á pesar del movimiento favorable á la paz que venía realizándose en Cataluña, la idea de hacer indicaciones en este sentido no encontraba apoyo ninguno en círculos oficiales, y ahora nos manifiesta que la cuestión de la paz y de la guerra se discute en los frecuentes Consejos de ministros.

A pesar de la gran reserva que se guarda sobre esto, parece ser que ha trascendido al público que el ministro que más calurosamente defendía la prosecución de la guerra, se muestra ahora un tanto mas conciliador. Infiérese, por lo tanto, que la idea de llegar á la paz no se desecha en conjunto, como imposible de aceptar, por españoles patriotas, y que existe una disposición, que hasta ahora no había, á discutir este asunto bajo un aspecto práctico en vez de sentimental. Los movimientos de la escuadra del almirante Cámara han sido siempre tan difíciles de explicar, que su regreso á España inmediatamente, después de su paso por el canal de Suez, es muy posible que no signifique nada,

Sin embargo, coincidiendo con las actuales circunstancias, es de esperar que indique la percepción, cada vez más clara, de la inutilidad de la lucha. La apreciación del estado de Cuba que, al decir de nuestros corresponsales, es la que prevalece en Madrid, es en sustancia exacta, excepto la opinión de que Santiago no caerá en poder de los americanos, á menos que reciba Shafter refuerzos considerables de artillería é infantería. Esto podría ser cierto, siempre que Santiago tuviese víveres y municiones en abundancia para alimentar á aquellas excelentes tropas españolas. Entonces es muy probable que el general Shafter se viese amenazado de un irremediable desastre. No se le hubiera consentido desarrollar su ataque casi sin ser hostilizado, ni establecer sus reales cómodamente á corta distancia de la ciudad.

Pero evidentemente, la plaza, mal preparada ya para resistir un sitio, está ahora atacada en términos que la imposibilitan de recibir auxilios, aún existiendo estos. Por tanto, Santiago debe caer en breve en poder de los americanos, aún cuando Shafter no reciba refuerzos.

Esto no obstante, también es cierto que la toma de Santiago no significa para los americanos, ni con mucho, la conquista de Cuba, puesto que tendrán que reembarcar al día siguiente sus tropas abandonando la plaza, cuya importancia ha desaparecido con la destrucción de la escuadra de Cervera. Esta catástrofe, como ya la gente comienza á comprenderlo en Madrid, ha alterado las condiciones de la guerra. Los americanos han comprendido que el rendir una plaza fortificada, aún cuando la defensa no sea hábil, es empresa muy difícil para ellos, dada su organización militar actual.

Lo más sencillo es considerar á Cuba como una fortaleza á la cual pueden privar de todo auxilio del exterior. Ciertamente Cuba no debía necesitar de nadie, pudiendo sostener un ejército indefinidamente; pero por lo que se sabe, un continuado desgobierno ha dado lugar á un estado de cosas completamente distinto. La guarnición española no puede obtener recursos adecuados de un país que ya ha sido devastado y que está en manos de los insurrectos. Una nación que sea dueña del mar puede auxiliar á los insurrectos é impedir que lleguen recursos á las guarniciones.

Un corresponsal residente en la Habana, decía en la interesante relación de su lucha con el mar y el viento, que el pueblo de aquella ciudad consideraba con indignación la posibilidad de que los americanos apelasen á tácticas de este género.

Sus sentimientos se comprenden fácilmente, pero á la guerra *comme à la guerre*. En esta táctica tienen que descansar los americanos por ser su marina dueña del mar, y á ello les obliga también el no estar preparado su ejército. Que los sufrimientos y la miseria que resultarán de esto serán aterradores, nadie lo duda. Pero quienes serán los responsables, los americanos, ó los que, llevados de una idea exagerada del honor, prolongan una lucha que no puede terminar sino de una manera.

Pregúntase en Madrid qué será mejor, si pedir la paz desde luego, ó aceptar un bloqueo de duración indefinida con la esperanza de que, cansado el enemigo, se avenga á un acuerdo razonable. Pero el enemigo no tiene por qué cansarse de un bloqueo que puede mantener con la mayor facilidad; y en segundo lugar, todo compromiso razonable que no entrafie el abandono de Cuba por España, ahora imposible, no solo por la determinación de los americanos, sino por la verdadera naturaleza de las costas....

El único resultado de la prolongación de la lucha será el de aumentar las dificultades, ya muy grandes, que se oponen á un arreglo satisfactorio.

Examinemos sólo una de las cuestiones, la de Filipinas. ¿Han considerado los españoles cuánto podrá afectarla su propósito de continuar la guerra? Los Estados Unidos se han posesionado definitivamente de Hawaii y un regimiento va camino de Honolulu. Hawaii es un refugio á mitad del camino de Filipinas y lanza la República en una nueva política.... Ahora España tiene un ejército colonial en Cuba y si hiciera la paz, encontraría medios de llevarlos á Filipinas.

Si prefiriese esperar la rendición de Cuba por el bloqueo, perderá un ejército y sufrirá por otros conceptos una disminución de sus agotados recursos. ¿Cómo es posible dejar á España las Filipinas si esto sucede? Los habitantes están sublevados y tan dispuestos á combatir á los españoles como á rechazar á los americanos. Entre-

gar á España el Archipiélago en estas condiciones sería ni más ni menos que perpetuar la anarquía y favorecer la intervención de las potencias. Es una locura proseguir una política suicida por mera venganza, tanto más, cuanto que los españoles pueden consolarse, si buscan consuelo, pensando que por lo menos dejan á los Estados Unidos una madeja embrollada que tendrán que desenredar los políticos americanos.»

El tóxico Daza

En el deber de consignar toda la verdad de lo ocurrido en la reunión celebrada en el ministerio de Marina para estudiar el invento, hemos procurado hablar con personas que pueden perfectamente saber lo que paso.

A dicha reunión asistieron los señores Torelló, Chacón y García, que forman la comisión encargada de estudiar la memoria é informes del señor Daza, este señor y un caballero que le acompaña.

El invento del señor Daza consiste en un cohete que, según dicho señor, puede alcanzar una distancia de 15 á 18 kilómetros, con dirección conocida.

Se ha hablado de un explosivo de terribles efectos.

Tal explosivo no existe ni el señor Daza ha pretendido nunca convencer de que entraba dentro de sus inventos.

En el cohete, y bastante distanciado del lugar que encierra la materia propulsora, está el depósito de materia explosiva, que puede ser la que se desea encerrar en él.

En la reunión, según nuestros informes, se habló de lo único que podía hablarse, de las razones técnicas que podían justificar el resultado del invento, dentro, pues, de la más estricta teoría.

¿Hubo conformidad? Sí y no. Los individuos que formaban la Comisión, según nuestros informes y el señor Daza, *conviniere* en que, *técnicamente*, dentro de la teoría, no existía explicación científica del invento.

El alcance del cohete se presumía sólo á virtud de datos de no gran solidez, en relación con las pruebas realizadas en un campo de acción sumamente limitado, si se le relacionaba con el total del necesario para comprobar la verdad de lo descubierto é inventado. Mas claro: se han hecho pruebas de cien á doscientos metros, y por los resultados se han supuesto el efecto dentro de un campo de acción de 18 000 metros.

Casa parecida parece que existe respecto á la desviación del cohete.

No obstante lo dicho, el señor Daza insistió en que, á pesar de oponerse la teoría á las causas de su invento, en la práctica resultaba el *hecho* el *efecto* pretendido.

Llegada la discusión á este terreno examinóse el cohete, y en vista de la desconfianza que el propio señor Daza manifestó tener del tubo que encerraba la fuerza impulsora, se acordó suspender el ensayo anunciado en el polígono de Carabanchel, por dicha razón y por la de no existir en aquel campo espacio bastante para examinar los efectos del tóxico.

El señor Daza que celebrará una conferencia con el ministro de Marina para ocuparse del asunto, saldrá para Cartagena, en cuya escuela de torpedos construirá un nuevo cohete de regulares dimensiones para ensayarle en Matagorda, lugar próximo á Cádiz, destinado á ensayar la artillería.

Como la base principal es el tubo, de existir en Cartagena el que se necesita, se podrá completar y concuir de fabricar el tóxico en tres ó cuatro días, de modo que en la próxima semana de no tenerse que acudir á Inglaterra por el tubo se verá si en la práctica se conforma ó no con la teoría el invento de don Manuel Daza.

De El Herald de Madrid

El comercio y la paz

Decididamente la mayoría de las Cámaras de Comercio de la Península es partidaria de que se negocie la paz entre España y los Estados Unidos.

El presidente de la de Madrid, señor Ruiz de Valasco, ha recibido telegramas de mas de veinte Cámaras, los cuales ofrecen desde luego é incondicionalmente su apoyo al Gobierno para que cuanto antes se llegue á la paz, pues de lo contrario será completa, en opinión de las Cámaras comunicantes, la ruina de nuestras industrias y comercio.

Es de advertir que entre esas Cámaras que se interesan por la paz inmediata, no figura ninguna de las del interior de la Península. Sabemos que el señor Ruiz de Valasco ha contestado algunos telegra-

Doña María Josefa Flores, viuda de Valls

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada familia ruega á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy sábado á las once de la mañana en la parroquia iglesia de San Miguel.

No se invita particularmente.

mas, manifestando su propósito de que la Cámara de Comercio de esta corte no revuelva obolamente nada en uno ú otro sentido, pues no sería en manera alguna razonable iniciar determinadas gestiones sin conocer la opinión de las demas Cámaras.

Si las que aún no se han dirigido á la Cámara de Comercio de Madrid expresasen los mismos deseos que las que ya han telegrafiado por conducto de sus respectivos presidentes, adoptaría un acuerdo que bien en forma de exposición escrita ó súplica verbal se elevaría inmediatamente al Gobierno de S. M.

Marina de guerra

Salieron del Arsenal, de la Carraca bajando á bahía completamente listos de sus reparaciones y transformación el cazatorpederos Destructor y el crucero protegidos Alfonso XII.

El trasatlántico armado en guerra Alfonso XIII, que manda el capitán Gorordo y en los pasados días sufrió un incendio, ha fundeado en bahía completamente reparado de las averías que sufrió en el bombardeo de Puerto Rico y el fuego en los pañoles de proa.

Se le han montado dos cañones de á 12 centímetros, además de los cuatro que tenía, y dos de á 9 centímetros, á mas de los dos que montaba.

Se admira por las personas peritas la rapidez y perfección en reparar las averías, que de otra lo que valen los talleres que la Trasatlántica tiene en Matagorda.

Del 16 al 17 del actual se espera en Cartagena la escuadra del general Camara, que habia salido de Port-Said anteayer tarde.

Los trasatlánticos que acompañan á los buques de guerra se dirigen á Barcelona.

Han sido destinados para embarcar en los cruceros Lepanto y Meteoro los segundos capitanes de la Armada don José María Albacete y don Fructuoso Loredo.

El jefe de Marina en Puerto Rico, general Vallarino, ha telegrafiado al ministro del ramo dándole el pésame por las desgracias ocurridas en la bahía de Santiago de Cuba.

También dice que están ya reparadas las averías del Terror.

NOTICIAS

De las islas:

Ibiza

Para la reforma del muelle de la Consigna, con ramu lle y muelle interior del puerto de Ibiza se anuncia la subasta para el 3) del corriente.

El presupuesto son 817 957 pesetas. Plazo de ejecución 4 años. Depósito provisional 40 000 pesetas.

Las obras han de dar principio á los «cuarenta días» de la fecha del remate.

La anualidad que se abonará por la contrata es de pesetas 204 489'27.

Las proposiciones hasta el 20 se admiten en todos los Gobiernos Civiles y en el negociado correspondiente del Ministerio de Fomento.

En la delegación de Hacienda se ha recibido una R. O. del Ministerio de Hacienda en la que se ordena la entrega al Excmo. señor Capitan General, de lo recaudado en la suscripción nacional de esta provincia, debiendo emplearse estos fondos en obras de defensa para la misma.

En el vapor correo que procedente de Palma echó anclas en nuestro puerto el martes á las cuatro de la tarde, llegó á esta ciudad el respetable Capitan General de estas islas, Excmo. señor don Rosendo Moñío.

Mucho debe prometerse Ibiza de la inspección, que por sí mismo haga el

insure General, de la cual estado de nuestras fortificaciones y sus medios defensivos, no os ó poco menos.

De la capital:

El señor Gobernador civil de la provincia nos facilitó ayer el siguiente despacho que los complacemos en transcribir:

«Ministerio de la Gobernación á Gobernador.

Madrid 14 á las 5 t.

No han resultado ciertos los rumores que ayer circulaban sobre la presentación de una partida carlista en la provincia de Oronse.

Según informes de las autoridades de aquella provincia y de los límites no ha sido vista dicha partida ni hay noticia que confirme su existencia.»

Brillante promete ser la fiesta religiosa que los Hermanos carmelitas descalzos establecidos en el Arrabal de Santa Catalina, piensan dedicar este año á la Reina del Carmelo.

Esta noche se cantarán solemnes completas, y mañana á las siete habrá comunión general con plática por don Bartolomé Linares Poro. A las diez se celebrarán los oficios divinos á grande orquesta, con sermon que dirá el R. P. Manuel Carceller S. J.

Por la tarde sairá de dicho templo la acostumbrada procesión que recorrerá las siguientes calles:—Calle de Antich. C. ro, Despuig, Fabrica, Soler, calle 30, Cotoner, D. meto, Plaza del Progreso, calle de Mir, de San Magín, Ronda de Poniente Plaza de la Navegación, calle de Pou, Pursiana, Ronda de Poniente, calle Murillo y de Antich.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular dirigida á los alcaldes de los pueblos de la isla y administradores subalternos de Mahón é Ibiza, llamándoles la atención sobre el reglamento provincial para la administración y cobranza del impuesto sobre las tarifas de viajeros, transportes terrestres y fletes marítimos de mercancías, dictado en 23 de Julio último.

Anteayer fueron conducidos al depósito de Capuchinos por un individuo de la guardia municipal, dos sujetos que habían promovido un gran escándalo en la calle de Camaró.

Ayer se dió conocimiento á la alcaldía de haberse declarado de casos de difteria en una casa del caserío del Coll d' en Rebasa.

El señor alcalde dictó inmediatamente las órdenes oportunas para evitar la propagación de la referida enfermedad.

Esto viene á demostrar una vez más la necesidad de que por parte de las juntas provincial y municipal de sanidad, se tomen las medidas oportunas para evitar el desarrollo de enfermedades infecciosas.

A las cinco de la tarde de ayer salió de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor Lulio, llevándose la correspondencia, un regular número de pasajeros y carga varia.

Esta mañana á las nueve y media, tendrá efecto en la Audiencia la vista de la causa instruida contra Bernardo Arrom Amengual por disparo de arma de fuego.

Representará al ministerio público el abogado fiscal señor Renart y defenderá al procesado el distinguido abogado don Jose Socias.

Se dice que dentro de breves días llegará á esta isla, una nueva remesa de material de guerra.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido una R. O. del Ministerio de Hacienda en la que se ordena la entrega al Excelentísimo señor Capitan General de lo recaudado en la suscrip-

ción nacional de esta provincia, debiendo emplearse estos fondos en obras de defensa para la misma.

Ayer por la mañana ocurrió una riña entre dos conductores de carros en la calle de la Unión, los cuales de las palabras pasaron á los hechos resultando uno de los contendientes con un pequeño rasguño en la cara.

Intervinieron en la cuestión varios transeuntes que pusieron fin á la contienda.

La guardia municipal detuvo ayer á un individuo, sobre quien recaen vehementes sospechas de que esté complicado en un robo de alhajas verificado en el caserío del Pont d' Inca.

Servicios prestados por la guardia civil:

Teniendo noticia la del puesto de Flandig de que en el camino que conduce á Son Valls, distante unos 5 kilómetros de la población, existía el cadáver de un individuo, se personó en el lugar del hecho en unión del juez municipal de dicha ciudad, quien empezó las oportunas diligencias.

Del reconocimiento practicado á dicho cadáver por el médico municipal, resultó que la muerte habia sido casual.

El difunto se llamaba Sebastián Sansó Sastre; tenía 62 años de edad y era casado, natural de Villafranca y vecino de Porreras.

La del puesto de Santa Eulalia dá cuenta de haber puesto á disposición del juez competente á un individuo que estando en un molino de aquel término municipal, se le cayó al suelo un cachorrillo que llevaba cargado, disparándose y resultando heridos otros dos individuos.

El señor Comandante de marina de esta provincia recibió ayer un telegrama del Capitan general del departamento de Cartagena, participándole que desde dicha fecha ha dejado de encenderse el faro de Chipiona, lo cual hacemos público para conocimiento de nuestros marinos, á quienes puede interesar esta noticia.

Ayer por la mañana fueron quemadas en el foso de la muralla, junto á la puerta de Jesús, varias carretadas de tabaco inútil, procedentes de las aprensiones verificadas en estas islas.

Noticias del ejército

Indultos.—Ha sido desestimada la petición hecha por el corrigiendo de la penitenciaría militar de Mahón Juan Mesquida Garau, en suplica de indulto de la pena de dos años de prisión militar correccional por delito de desobediencia.

Retiros.—Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitan de estado Mayor de plaza don Faustino Pita Fernández al concederle el retiro para Mahón, asignándole los noventa céntimos del sueldo de su empleo ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

Ascensos.—Ha sido concedido el empleo superior inmediato al escribiente de primera del Gobierno militar de Mahón don Restituto Fraile Ruiz.

—Ha sido concedido el empleo de comandante con efectividad del día 1.º del corriente mes, al capitan del octavo batallón de artillería de plaza don Joaquín Ferrán Gisbert, de guarnición en Baleares.

—También ha sido ascendido á Comisario de guerra de primera clase con efectividad del 3) del pasado mes de Junio, el comisario de segunda don Bartolomé Barceló Ferrer, que actualmente presta sus servicios en la Capitanía general de Baleares.

Pensiones.—Ha sido concedida á doña María de la Concepción Maura Muntaner, en concepto de viuda del comandante del cuerpo de Invalidos don Rómulo Hevia Lapuente, la pensión anual de 1.124 pesetas que le corresponden.

Bajas.—Victima del vómito falleció el 8 de Julio de 1897 en Santiago de las Vegas (Habana) el soldado José Riera Clapés, natural de Palma.

—De la misma enfermedad y en igual fecha que el anterior falleció en la Habana el soldado Juan Sureda Roca, natural de Santa Eugenia.

—También en la provincia de la Habana falleció de enfermedad común el 25 de Diciembre de 1896, el soldado Damian Nuotas Nabot, natural de Porreras.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en el Santo Hospital; exposición á las cinco; á las diez tercia y la misa mayor con orquesta y

sermón por don Mateo Garau, ecónomo de la parroquia de San Miguel. Por la tarde los actos de coro y al anochecer se cantará a toda orquesta el Santísimo Rosario, procesión, Te-Deum y la reserva.

Continúan en Santa Teresa, exposición a las cinco y media; a las diez tercia y la misa mayor con sermón por don Juan Negro. Por la tarde rosario cantado, visperas y la reserva.

Otras funciones

En Santa Eulalia, a las diez, misa mayor cantada por la Rvda. Comunidad.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Carmen, en Santa Teresa.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-Horas

Concluirán en Santa Teresa; exposición a las seis; a las siete misa de comunión general para los terciarios; a las diez misa cantada con música y se mún por el P. Antonio Oiver, filipense. Por la tarde se vestirá el escapulario a los fieles que deseen ingresar en la Tercera Orden. Al anochecer septenario y la reserva precedida del Te-Deum. En todos los días de la Octava se puede ganar indulgencia plenaria.

Otras funciones

En el Santo Hospital aniversario en sufragio de los hermanos de Ntra. Señora del Carmen difuntos.

En Santa Magdalena a las once de mañana y durante el santo sacrificio de una misa, principiará la novena de la Beata costeada por algunas señoras.

En Santa Eulalia festividad en honor de Nuestra Señora del Carmen; a las diez tercia y misa cantada con sermón por el P. Antonio Tomás. Al anochecer meditación y estación.

En Montesión, a las siete y media, comunión general para los seglares católicos.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

PERRO

Perdiguero cachorro de seis meses, pequeño y fino. Color canela con cabeza partida por raya blanca que se ensancha junto a las narices. Patas y punta de la cola blancas. Su dueño que vive calle de Palacio número 30 piso segundo gratificará al que lo entregue.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

El preámbulo del Real decreto

Madrid 15 a las 11 m.

11 >

11 >

Ampliando la relación que tenemos hecha del preámbulo del Real decreto suspendiendo las garantías constitucionales podemos añadir lo siguiente:

Dice que el Gobierno segunfia como aquí, aun en los difíciles momentos porque atraviesa la nación, si no fueran de temer grandes sucesos, que obligan al Poder público a fortalecerse.

No estando reunidas las cortes aumenta notoriamente la gravedad de la situación y como medida urgente se impone la suspensión de las garantías constitucionales.

Lejos está del ánimo del Gobierno, extremar los grandes medios que le concede el nuevo estado jurídico; piensa por el contrario, seguir un criterio de templanza, moderación y respeto, siendo únicamente inexorable con la guerra y el mantenimiento del orden.

El Gobierno confía en que la opinión hará justicia a esta necesaria resolución, que responde a sagrados deberes, y se inspira principalmente en el amor a la patria que tanto distingue y enaltece al pueblo español.

Referente a la capitulación

Madrid 11 a las 1'15 t.

El señor Sagasta al salir de palacio ha confirmado la posibilidad de la capitulación de Santiago.

Dijo que esta, caso de ser cier-

ta, se habrá hecho de acuerdo con lo propuesto por la junta de generales, no con instrucciones del Gobierno ni del general Blanco.

Añadió, que la capitulación comprendería tan solo a Santiago pero no a Holguín, Manzanillo y Guantánamo.

La ley marcial

Madrid 15 a las 2 t.

El Capitán general de esta villa, a consecuencia de haber sido suspendidas las garantías constitucionales, ha publicado el consiguiente bando.

Recuerda los artículos de la ley de orden público respecto a reuniones, prensa y caricaturas.

No podrá circular ningún impreso sin la correspondiente autorización militar.

Nuevos refuerzos.-Prisioneros

Madrid 15 a las 4'30 t.

Washington.—Tres mil yankees han desembarcado en Cardenas.

Están preparados cuarenta y cinco vapores para trasportar a España la guarnición que se ha rendido en Santiago.

Se ha confirmado que Calixto García se ha posesionado de Santiago de Cuba.

Mencheta

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 13.—Varones: 1.—Hembras: 2.

Matrimonios: Día 13.—Ninguno.

Defunciones: Día 14.—María Sastra Ripoll, casado, 58 años, Secar del Real, hidropesía.

Registros del puer' o de ayer a la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Despejada, sin nubes.

Id. del horizonte.—Apenas calmoso. Dirección del viento.—S. fresquito en decadencia.

Estado de la mar.—Rizada.

Buques a la vista.—Ninguno.

Indicaciones del V. ga de Porto-pl.—Ninguna.

Incidencias.—E-taba calma completa, habla stratus en el cielo, marejada picada del S., regular el nivel de las aguas y horizonte calmoso cuando acaeció el orto. A las seis entabló ligera ventolina al terral y a las ocho calma de nuevo, a las ocho y media quedó entablado el S. flojo, fué refrescando, a medio día era fresquillo. Continuó del mismo modo durante la tarde y solamente al aproximarse al ocaso abonanzó.

Noticias.—Entraron los vapores *Isleño* y *Cabrera*, el primero de Ibiza y Valencia y el otro del puerto de su nombre. También entró el pailebot *Francisca* de Cartagena. Salíó el vapor *Lulio* para Barcelona.

Buques fondeados: Día 15.—Vapor español *Isleño*, de 314 ton., de Ibiza y Valencia.—Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., de Cabrera.—Pailebot español *Francisca*, de 69 ton., de Cartagena.

Buques desnachados: Día 15.—Laud español *San Bernardo*, de 13 ton., para Mahón.—Laud español *San José*, de 11 ton., para Mahón.—Vapor español *Lulio*, de 405 ton., para Barcelona.—Laud español *Nueva Amistad*, de 27 ton., para Mataró. Pailebot español *San R. fiel*, de 55 ton., para Barcelona. Vapor español *Cabrera*, de 38 ton., para Cabrera.—Vapor español *Unión*, de 401 ton., para Ibiza y Alicante.—Vapor español *Constante* de 13 ton., para Sóller.—Polacra goleta española *San Antonio*, de 110 toneladas, para Marsella.

Matadero: Día 15.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueves, 0.—Vacas, 7.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 8.—Carneros, 0.—Ovejas, 22.—Borregos, 0.—Corderos, 119.—Cabras, 0.—Cezajos, 0.—Cabrillos, 17.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 168.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 13 de Julio de 1898.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
312	1	1	0	312

LA PAJARITA

* Véase la cuarta página *

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	59 00
Cambio Mallorquín.	3 00
Pomento Agrícola.	70 00
Ferro-Carriles de Mallorca.	40 00
Alumbrado por Gas.	81 00
Salinas de Ibiza viejas.	220 00
Salinas de Ibiza nuevas.	200 00
La General Mallorquina.	00 00
Bonos Municipales.	35 50
La Islaña Marítima.	58 50
B. de P. y Caja de Ahorros.	0 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 15 de Julio.	
Interior.	49 45
Exterior.	58 25
Amortizable.	00 00
Cubas 1886.	53 75
Cubas Nuevas 1890.	43 75
Banco de España.	351 00
Tabacos.	206 00
Franco.	69 00
Libras.	00 00
Aduanas.	00 00
Filipinas.	57 75
Barcelona 15 de Julio.	
Interior.	49 23
Exterior.	58 50
Amortizable.	00 00
Cubas.	54 00
Colonial.	00 00
Nortes.	24 90
Francia.	00 00
Madrid.	00 00
Paris.	37 85
Cubas 1890.	44 25

York, organizándose una proce-sión triunfal.

Otros, más sensatos, reconocen el valor y la abnegación de las fuerzas de Santiago.

Entre las condiciones bajo las cuales el general Toral aceptó rendirse, figura la de que serán repatriadas las tropas españolas.

Se aceptó la capitulación á fin de evitar las bajas que á ambos contendientes les hubiera costado el asalto de Santiago.

Júbilo y temores.-A España los vencidos

Madrid 15 a las 8'50 m.

Washington.—Ha causado inmenso júbilo la noticia de la capitulación de Santiago principalmente por los soldados yankees cuya situación mejorará.

Infinidad de enfermos de fiebre invaden los hospitales.

Hay temores de contagio en los Estados Unidos del Sur.

En el ministerio de Marina se están dando órdenes para que preparen trasportes con objeto de llevar á España á los soldados españoles, cuidando y asistiendo á los heridos.

Trabájase para deslindar el territorio que se considera rendido.

Condiciones honrosas.-Exclusión

Madrid 15 a las 8'50 m.

Washington.—La comisión mixta de oficiales yankees y españoles, reunió-se en la zona intermedia de Santiago, fijando condiciones de la capitulación, honrosas para España.

Quedan excluidos de la capitulación los departamentos de Holguín y Manzanillo, donde los españoles tienen importantes elementos de combate.

Sobre garantías

Madrid 15 a las 9'15 m.

La Correspondencia de Madrid ha oído que ayer quedó firmada la suspensión de las garantías constitucionales.

A tes de veinte y cuatro horas se publicará en los periódicos oficiales.

Embarque

Madrid 15 a las 9'25 m.

Habana.—A bordo del vapor *chateau haffie* ha sido embarcados con dirección á España, los deportados cubanos Manuel Calvo, Santos Guzmán y Godoy.

Suspensión de garantías

Madrid 15 a las 10 m.

La Gaceta de hoy publica un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, suspendiendo temporalmente las garantías constitucionales á que se refieren los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno y décimo tercero de la Constitución de la monarquía; y poniendo en vigor de ley de órden público de 23 de Abril de 1870.

El preámbulo del Real decreto habla de lo extraordinario de las circunstancias de este país, víctima de la perturbación producida por dos guerras coloniales, y de la necesidad de defender el honor de España ante otra, inicua, con una nación poderosa.

A pesar de ello, continúa el preámbulo, el gobierno ha deseado mantener hasta ahora en su integridad, los derechos y las garantías reconocidos por la constitución. Destruídas las escuadras de Filipinas y Cuba apesar del heroísmo de nuestros marinos, dueños los norteamericanos de aquellos mares, se anuncia la venida de una flota enemiga que

se propone consumir la completa destrucción de nuestro poderío naval, llevando el daño y la desolación á las poblaciones litorales de España y de sus islas.

Una guerra evidente amenaza nuestras costas; y por lo tanto, la gravedad y la urgencia de las circunstancias aconsejan la medida adoptada por el Gobierno.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS Reserva de los ministros.-Negativa

Madrid 15 a las 10'16 n.

Al salir los ministros de la sesión del Consejo, se han mostrado reservadí-mos.

El Gobierno continua negando que haya recibido ningún despacho oficial dándole cuenta de la capitulación de Santiago de Cuba.

Se esperan noticias del general Blanco.

Aviso.-Instrucciones

Madrid 15 a las 10'16 n.

El consul de España en Hong-Kong ha avisado al señor Correa que el Gobernador de Joló le ha participado que hace dos meses que carece de comunicación con Manila.

El señor Correa ha enviado instrucciones á dicho consul para que se restablezca la comunicación entre Joló y las Visayas.

Desde Nueva York

Madrid 15 a las 10'20 n.

Nueva York.—La rendición de Santiago de Cuba ha causado inmensa alegría.

La situación del ejército yankee era gravísima é improporrible.

La rendición, dicen los despachos, tuvo efecto á las cuatro de la tarde del día 14.

Los españoles inutilizaron todos los cañones, pues tenían noticias contradictorias del alcance de la región que debía rendirse.

Se han concedido á los españoles los honores de guerra.

Una noticia

Madrid 15 a las 10'20 n.

El señor Romero Giron ha recibido varios telegramas del general Blanco anunciándole varios giros por valor de dos millones de duros, y ademas la remisión de letras por valor de 771,000 pesos.

Lo que dice "El Correo,"

Madrid 15 a las 10'25 n.

Según dice *El Correo*, el total de los soldados que serán repatriados asciende á 32000, necesi-tándose para ello 45 trasportes.

En Gibraltar se cree inminente la llegada de la escuadra yankee á Tánger.

Los telegramas particulares de la Habana, dan cuenta de que ayer se celebró una nueva reunión de generales, acordando acatar las resoluciones del Gobierno.

Mencheta

Alumbrado con acetileno

Sindicato, 141-1.º -Palma

Los aparatos más económicos, seguros, inexplorivos y los UNICOS con doble gasógeno automático, son los de la

Patente Bofill—Ingeniero

Producen la luz al precio de petróleo á 40 céntimos de peseta el litro. Gas ordinario á 20 céntimos de peseta el metro cúbico.

Se pueden pagar los aparatos á

Una pasta semanal

El mejor preparado para el estómago es el Elixir á la Inghuvina Giel. Véase el anuncio en la 4.ª página.

Tipo-lit. de Amenjual y Muntaner

FERRO-CARRILES de MALLORCA



Servicio de trenes para viajeros que registró desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Vapores Correos

SALIDAS Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller). Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona via Sóller, y de Mahón (via Alcudia). Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

JULIO 16

1831 - El gran tren de los Gran Duques de Florencia armadas en corso.

SÁBADO

196 | N.ºs. S. de l. Carmen y el | 169 Triunf. de la st. Cruz.

JULIO 17

1847 - El rey Pons IV asignó á su hijo Constanza la suma de 8.000 libras barcelonesas.

DOMINGO

197 | San Alejo conf. y santas | 163 Genovesa y Vestin mres.

San Nicolás, 6-Palma

LA PAJARITA Palma-San Nicolás 6-Palma

ESPECIALIDAD en Chocolates, Cafés, Embutidos, Quesos y Mantecas. Cambiaremos cualquier artículo que salga malo ó abonaremos su importe.

ESTA ES LA MEJOR GARANTIA

San Nicolás, 6-Palma

UNA OPERACION PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarle el importuno vello que sombra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados.

Depilatorio Imperial Padró FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartara 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Elixir Estomacal de Salz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarrros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 80, Farmacia, Madrid y principales de España. Palma: Farmacias de Fraa y de D. Juan Valenzuela.

NO MAS CASPA, NI CASAS ni enfermedades de la cabeza

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales é extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartara 2, Libertad 10, y José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner

¡GRAN EXITO CARNAVAL! - Polka de los "Gatos" por B. Calosi

¡MUSICA NUEVA!

¡1.000! NOVEDADES MUSICALES

Acaban de llegar en el Almacén de música de PASCUAL MARTORELL, Jaime II, 103 - Palma.

EXITO HUMORISTICO - Wals por P. Marto ed

GRUTAS DEL PIRATA

Situadas en el predio "San Fortez" término de Manacor

Estas cuevas recientemente exploradas y habitadas, son las más ricas en detalles de todas las conocidas en Mallorca, y los senderos tan cómodos, que pueden recorrerlas hasta las personas encanadas y achacosas.

Las guías viven en Manacor: Andrés Franca Sansó, calle del Capitán Antonio, número 18, y Antonio S. rre y Durán, calle del B. rre, número 6.

El conductor Juan Lloell y Daró (s) Cruz, transportará viajeros á las cuevas por el precio de 7 pesetas 50 céntimos por cada expedición de una á cinco personas, y 10 pesetas hasta ocho pasajeros.

Pueden ser visitadas en un solo día, aprovechando el primer tren que sale de Palma.

Los carujes paran en la misma entrada de las grutas

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESINOS

se curan siempre con el ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, inapetencia, Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarrros del estómago, Diarreas, Buis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontente, 31; BARCELONA

Deposito en Palma, Centro Farmacéutico y Farmacia de Juan Valenzuela y J. Sureda y Litteras

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas Cuevas del Drach

y visita al lago de los PRINCIPALES descubiertos por Mr. E. A. Martel-1896-en el término de Manacor

IDA Y VUELTA EL MISMO DIA

Precios de entrada á las mismas

De una hasta cinco personas, 7 50 pesetas.-Por cada persona de sumto, 150 pesetas.

El guía de las Cuevas vive calle de Arté, número 81, Manacor.

NO MAS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (medos las procedentes de lesión orgánica) con el ENOLATURO PADRO, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El ENOLATURO PADRO cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inojetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El ENOLATURO PADRO constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfúreas, las de Archaes, Pasticonas y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho especial de 25 000 botellas en España y Ultramar acreditan al ENOLATURO PADRO.

Depositarlo en Palma - DON JUAN VALENZUELA - farmacéutico, plaza de la Consolida, número 2, y en todas las farmacias

Islaña Marítima

Servicio de itinerario fijo combinado entre los puertos de Alicante, Palma, Cetta y Mallorca.

El vapor

CATALUÑA

saldrá de este puerto el próximo martes 19 de Julio á las 5 de la tarde para los de CETTE Y MARSELLA

Ambitiendo carga y pasaje para los citados puertos.

Despach: Oficinas de la Islaña Marítima.

NOTA - Se recuerda á los señores Cargadores se sirvan tener la carga sobre mano por lo menos 48 horas antes de la señalada para la salida, procurando quede desahogada de aguas el día antes, pues de no hacer lo así, no podrá embarcarse.

OTRA - La Islaña Marítima y a partir de hoy y recibe la mercancía tan luego como el gas bu muelle.

PÍLDORAS FERRUGINOSAS

INULA HELENIUM

Con estas píldoras preparadas por J. TORRENS se cura pronto y radicalmente la leucorrea ó flujo blanco) la anemia y clorosis (colores pálidos) la dismenorrea, ó dificultad en el menstruo) la amenorrea ó supresion del mismo) la debilidad, flaqueza y cuantas molestias ó enfermedades reclaman un excitante poderoso y energético

En Palma: Centro Farmacéutico y Farmacia de las Copiñas.

En Sóller: Farmacia de J. TORRENS.

Temporada de Verano

ALMACÉN DE PARTIDAS, SASTRERÍA, LENCERÍA Y DEMÁS ARTICULOS Buenaventura Fuster y Fuster

Galera 6, 8, 10 y 12 PALMA DE MALLORCA Plaza de Coll, 9ª 9ª y 9ª

Los que quieren ver más barato acerca de recibir todos los artículos propios de la estación tanto en Pañería como en los demás géneros los que pertenecen á disposición de su numerosa clientela donde no dudo encontrarán generosos de buen gusto á la par que á

PRECIOS MUY REDUCIDOS

GRAN LIQUIDACION en lencería para señoras y en trajes confeccionados para caballeros desde 8 pesetas en adelante.

Galera de 6 á 12 PARADA DEL TRAMVIA Plaza de Coll de 9ª á 9ª

La medicación Sulfurosa á domicilio

POR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

Con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfúreas esta bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfúricos, etc.-Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de piel, catarrros pulmonares, traqueinas, anemias, enfermedades secretas etc.-Despachito: A. Puente - Ignasi Fuster - Avullá, calle de la Rotonda.

Cantos Crepusculares

por

SANTIAGO VANRELL

* Precio: 1'50 PESETAS *

De venta en la librería de Amengual y Muntaner - Cadena, 2, y en todas las demás librerías.

HORNO

Se alquila uno con todos los muebles en la calle del S. rre, número 104. Por su gran local puede servir por varias industrias ó Comercio, tiene agua de fuente y de poz. corral y buena luz. Informes: Centro de Anuncios, Luz 21